

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
PROCESO INTERNACIONALIZACIÓN
VIGENCIA 2018

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, **acompañamiento** y **asesoría...**”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: **liderazgo estratégico**; **enfoque hacia la prevención**, **evaluación de la gestión del riesgo**,...”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión y corrupción por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN y en el numeral 3.5 Seguimiento, de la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.



- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
RIESGOS DE GESTIÓN		
INT-R01R01 Suspensión del evento con invitados internacionales Zona de riesgo Baja	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentar el control de búsqueda de espacios alternativos como Plan de Contingencia 2. Actualizar la ficha de caracterización de Internacionalización mencionando en las políticas de operación el Plan de Contingencia. 	<p>1. La ORI cuenta con Plan de Contingencia para el manejo de Riesgo, en caso de que se materialice y se encuentra disponible para consulta en el Manual de Procesos y Procedimientos. http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=90,</p> <p>La ficha de caracterización data de 2015 la cual puede ser consultada en: http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=488&idh=497</p> <p>Se recomienda revisar la pertinencia de las acciones y si están orientadas a manejar el riesgo identificado.</p>

<p>INT-R02 Disminución de la movilidad de estudiantes y profesores</p> <p>Zona de riesgo: Bajo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado el mini sitio con las ofertas de cooperación que patrocinen total o parcialmente la movilidad 2. Formular el Plan de contingencia formulado en el cual se evidencie como se actualiza la información relacionada con las ofertas de cooperación. 3. Actualizar la Ficha de Caracterización de internacionalización mencionado en las políticas de operación el Plan de Contingencia 4. Divulgar mediante medios electrónicos las modificaciones de los criterios de apoyo, para la movilidad por la disminución de presupuesto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El área de internacionalización actualizó y publicó, convocatorias a becas, y dentro de los documentos aportados se pueden evidenciar 27 Becas completas y 77 becas parciales. Se evidenció el Manual de Movilidad y la Convocatoria de Movilidad. 2. Se evidencia el Plan de contingencia formulado y la matriz plan de contingencia de riesgo. El cual puede ser consultado en el siguiente link: http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=90 3. La Ficha de caracterización puede ser consultada en el link: http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=488&idh=497 4. Se presenta evidencia de publicaciones en el mini sitio con la información de movilidad de estudiantes. <p>Se evidencia que se han desarrollado todas las acciones propuestas.</p> <p>Se recomienda revisar la pertinencia de las acciones relacionadas con la actualización de la ficha de caracterización y elaboración del plan de contingencia.</p>
<p>INT-R03 Demora en pago a expertos internacionales Zona de riesgo: Bajo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular el Plan de Contingencia en el cual se refleje como se efectúa el seguimiento del pago al experto internacional. 2. Actualizar la Ficha de Caracterización 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan de Contingencia se encuentra formulado, así como también la matriz de plan de contingencia de riesgo. 2. La Ficha de caracterización se encuentra disponible para consulta en el Manual de Procesos y Procedimientos.

	del Proceso de Internacionalización mencionando en las políticas de operación el Plan de Contingencia	http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=488&idh=497 Se recomienda revisar si el riesgo podría ser una causa generada por la Subdirección Financiera responsable de los pagos. Igualmente, analizar si las acciones propuestas son pertinentes para el manejo del riesgo.
INT-R04 Vinculación temporal del talento humano Zona de Riesgo: Baja	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular el Plan de Contingencia 2. Actualizar la Ficha de Caracterización del Proceso de Internacionalización mencionando en las políticas de operación el Plan de Contingencia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se formuló Plan de contingencia en la matriz de riesgo, disponible para consulta en el Manual de Procesos y Procedimientos. 2. La Ficha de caracterización se encuentra disponible en la página web. Es pertinente que se revise el riesgo identificado porque como está planteado se constituye en causa. Igualmente, se debe analizar la pertinencia de las acciones.
RIESGO DE CORRUPCIÓN		
INT-RC01 Aprobar solicitudes de apoyo económico a profesores o estudiantes sin cumplir con los requisitos, a cambio de un beneficio particular: Zona de riesgo Extrema	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar lista de chequeo y verificar que se diligencie cada vez que se tramite la solicitud 2. Elaborar un plan de contingencia para establecer las acciones a seguir en caso de que el riesgo se materialice 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se evidenció elaboración de la lista de chequeo en el FOR 015 INT de 02 de junio de 2016, la cual se viene aplicando. 2. El plan de contingencia se encuentra publicado en la página web. Es conveniente que se revise el plan de contingencia desde el punto de vista de su aporte al manejo del riesgo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

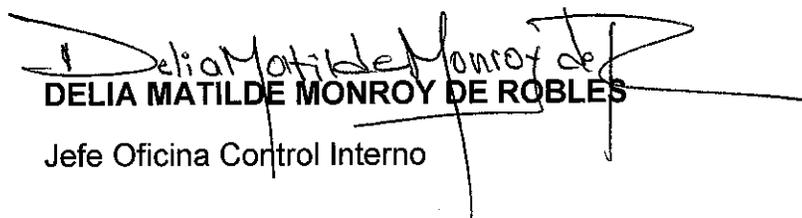
La ORI viene ejecutando las acciones planteadas para el manejo de los riesgos identificados, lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos del proceso.

Para el riesgo INT-R03 *Demora en pago a expertos internacionales*: Se recomienda revisar si este riesgo podría ser una causa generada por la Subdirección Financiera responsable de los pagos. Igual ocurre con el Riesgo INT-R04 *Vinculación temporal del talento humano*, porque como está redactado el riesgo se constituye en causa.

Teniendo en cuenta que para los riesgos fue formulada la acción relacionada con la actualización de la ficha de caracterización, se sugiere revisar la pertinencia de la misma y si está orientada a manejar los riesgos identificados. Igual ocurre con la elaboración del plan de contingencia, el cual no es procedente para los riesgos de gestión teniendo en cuenta que la Guía Formulación del Mapa de Riesgos numeral 3 Análisis del Riesgo señala: *"Siempre que el riesgo sea calificado con Impacto catastrófico la Institución debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su ocurrencia"* y en los riesgos identificados el impacto fue calificado como Menor. Por otra parte, teniendo en cuenta que los riesgos de gestión están ubicados en zona de riesgo baja, la Guía establece que: *"la acción a seguir será la de asegurar que las medidas existentes funcionen y monitorearlo permanentemente"*.

Fecha: 13 de agosto de 2018

FIRMA:


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Ruth Marcela Fuentes.

